

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal Aguas del Duero, S.A. por el que se adjudica el contrato de obras correspondiente al «Proyecto de ramales derivados del canal alto de los Payuelos (León). 2ª Fase. Zona Centro»

1. Entidad adjudicadora: Aguas del Duero, S. A., Calle Duque de la Victoria, 20, 1.ª Planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras de primer establecimiento.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del «Proyecto de ramales derivados del canal alto de los Payuelos (León). 2ª Fase. Zona Centro».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 49.890.415,80 €.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 8 de enero de 2004.
- b) Contratista: Corsán-Corviam Construcción, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 43.798.796,03 €.

Valladolid, 26 de enero de 2004.—El Director General, Francisco González López.—2.817.

AGUAS DEL DUERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal Aguas del Duero, S. A. por el que se adjudica el contrato de obras correspondiente al «Proyecto de ramales derivados del canal alto de los Payuelos (León). 1.ª Fase. Zona Esla»

1. Entidad adjudicadora: Aguas del Duero, S.A., Calle Duque de la Victoria, 20, 1.ª Planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras de primer establecimiento.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del «Proyecto de ramales derivados del canal alto de los Payuelos (León). 1ª Fase. Zona Esla».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 19.074.121,25 €.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 8 de enero de 2004.
- b) Contratista: Aldesa construcciones, S. A. y Begar Construcciones y Contratas, S. A., en Unión Temporal de Empresas.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.290.174,87 €.

Valladolid, 26 de enero de 2004.—El Director General, Francisco González López.—2.818.

DWS INVESTMENTS (SPAIN) S.G.I.I.C., S. A.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión DWS Sectorial 2001 Fondo de Inversión Mobiliario, en trámites de modificación a DWS Topflex Garantizado Fondo de Inversión Mobiliario, que se va proceder al establecimiento de la comisión del 4,5 por ciento tanto para las suscripciones como para los reembolsos que se produzcan a partir del 28 de abril de 2004. No obstante, no existirán comisiones de suscripción ni de reembolso durante el período comprendido entre el día en que se produzca la inscripción de las modificaciones en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el día 28 de abril de 2004 inclusive. Tampoco existirán comisiones de reembolso en las fechas señaladas como ventanas de liquidez en el folleto explicativo del fondo, es decir, los primeros días hábiles de julio, octubre, enero y abril de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, siendo la última el 1 de enero de 2009.

Tal modificación otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. A tal efecto se ha comunicado de forma individualizada a los partícipes, informándoles del derecho que les asiste y se notificará en el próximo

informe trimestral e igualmente se incorporará al folleto del Fondo mediante la correspondiente actualización.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Francisco Marión Garnier.—2.839.

FEDERACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CC.OO.

Se abre el plazo de inscripción para la formación a distancia de los cursos programados en el Plan de Formación Continua para las Administraciones Públicas promovido por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., prevista su aprobación por la Comisión General de la Formación Continua el día 27 de enero de 2004.

Las solicitudes de inscripción se podrán recoger en las Secretarías de Formación de los Sindicatos Provinciales de las Federaciones de Área Pública: de Servicios y Administraciones Públicas, de Sanidad, Enseñanza y Transportes y Comunicaciones S.S. Correos de CC.OO., en las Secciones Sindicales de CC.OO. Departamentos de Formación de: Ministerios, Consejerías, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Diputaciones, Ayuntamientos y Federaciones de Municipios y Provincias. También se podrá acceder a las solicitudes de inscripción a través de la página web de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.: www.fsap.ccoo.es

Las solicitudes se deberán enviar por correo a: Formación a Distancia. Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO. Secretaría de Formación. C/ Cardenal Cisneros, 52, bajo. Madrid 28010.

El Plazo de inscripción comienza el 31 de enero de 2004 y finaliza el 27 de febrero de 2004.

Certificación:

En los cursos de Inglés y Francés se expedirá un Diploma por la UNED, a aquellos/as alumnos/as que hayan superado el examen presencial obligatorio. —En el curso de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se expedirá un Certificado por ISTAS, a aquellos/as alumnos/as que superen el examen presencial obligatorio.

En el resto de los cursos se expedirá un certificado de aprovechamiento, donde constará únicamente el número de horas, por la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., a los alumnos que hayan superado todos los cuestionarios exigidos durante el curso, con una nota media igual o superior a 5.

Aquellos alumnos/as que no hayan superado las pruebas antes mencionadas, no tendrán derecho a ningún tipo de certificado.

Código	Cursos	Plazas ofertadas	
		Correspondencia	On-line
01/2004	Gestión Presupuestaria	800	200
02/2004	Gestión y Administración de Personal	1.300	200
03/2004	La Contratación Administrativa. Texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio	1.000	200
04/2004	Derecho Urbanístico y Medioambiental	400	200
05/2004	Gestión del Sistema Tributario Local	300	200
06/2004	Procedimiento Administrativo	2.000	200
07/2004	Procedimiento Administrativo y Técnicas Gerenciales	200	500
08/2004	El Desempeño de las Funciones de Nivel Básico en Prevención Riesgos Laborales	500	—
09/2004	Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	—	100
10/2004	Microsoft Word (a través de Internet)	—	1.000
11/2004	Microsoft Acces (a través de Internet)	—	1.000
12/2004	Microsoft Excell (a través de Internet)	—	1.000
13/2004	Convenio Único del Personal Laboral en la Administración del Estado	300	—
14/2004	Actualización Jurídica: Procesal, Procedimiento Administrativo, Inmigración, Extranjería y Asilo	500	—
15/2004	Políticas de las Comunidades Europeas	600	—
16/2004	Inglés Pre-Intermedio (8.ª Edición)	1.000	—
17/2004	Francés Pre-Intermedio (7.ª edición)	250	—
18/2004	Factores de Riesgos Psicosociales	300	—

Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO. Formación Continua.

Madrid, 16 de enero de 2004.—M.ª Antonia Montero Bermúdez de Castro, Secretaria de Formación FSAP-CC.OO.—3.407.

MORGAN STANLEY INTERNET FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, en su calidad de entidad gestora del fondo «Morgan Stanley Internet Fondo de Inversión Mobiliaria» (en proceso de cambio de denominación a «Morgan Stanley Gran Selección II Fondo de Inversión Mobiliaria»)

Comunica que, a partir del próximo día 8 de marzo de 2004 inclusive y hasta el vencimiento del nuevo período garantizado del fondo (que comienza el día 27 de febrero de 2004 y finalizará el día 27 de febrero de 2009 de acuerdo con lo establecido en el Folleto que será inscrito en los próximos días en la CNMV) el Fondo contará con una comisión de reembolso del 2 por 100 sobre los importes reembolsados.

El establecimiento de esta comisión de reembolso genera a favor de los partícipes un derecho de separación consistente en la posibilidad de reembolsar las participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno. Este derecho podrá ejercitarse mediante comunicación escrita e irrevocable dirigida en tal sentido a esta Sociedad Gestora en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio o de la remisión de carta individualizada a los partícipes del Fondo si esta fuera posterior.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo, Marta Olavarría García-Perrote.—2.832.